

	POLÍTICA DE GESTIÓN ESTADÍSTICA - BALANCE DE MANEJO DE INFORMACIÓN	CÓDIGO: EPLE-PO-003	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 28/12/2020	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

Presentación

De acuerdo con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y los lineamientos establecidos por la política de gestión estadística, se busca presentar el proceso bajo el cual Capital evaluó la eventual generación y disposición de información estadística al interior de sus procesos y con base en sus actividades tanto misionales como administrativas. Dicho mapeo de información se encuentra encaminado a propiciar mejoras de gestión en la entidad respecto al tema descrito, lo cual implica conocer la disponibilidad de la información, su calidad, pertinencia y continuidad.

El objetivo del presente documento es adelantar un diagnóstico sobre la actividad estadística que se pueda generar a partir de las actividades al interior del canal que incluya los aspectos relacionados con el entorno institucional, el proceso de producción de la información y su calidad, así como con el acceso y uso de la información. De esta manera se podrá concluir si efectivamente es necesario contar con una política institucional de gestión de información estadística.

Marco Normativo

- **Ley 1955 de 2019:** Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”; Artículo 155.
- **Decreto 1743 de 2016:** Por el cual se reglamenta el artículo 160 de la Ley 1753 de 2015 y se adiciona el Título 3 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1170 de 2015 Único del Sector Administrativo de Información Estadística.
- **Resolución DANE 2222 de 2018:** Por la cual se establece el Marco Geoestadístico Nacional (MGN).
- **Acuerdo 761 de 2020:** Por el cual se adopta el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024. En el artículo 69 se establecen las directrices de formulación y funcionamiento del Plan Estadístico Distrital de manera articulada con la estrategia de Gobierno Abierto de Bogotá – GABO.

Análisis

Se elaboró un diagnóstico sobre la aplicación de esta Política en todos los procesos, procedimientos, actividades y tareas que se ejecutan en el desarrollo y misionalidad del canal, valorando la actividad estadística y los registros administrativos que se pudieran producir, entendiendo que todas las dimensiones de MIPG son piezas fundamentales e integrales en un proceso de análisis para el fortalecimiento organizacional.

Sin embargo, es hasta el mes de julio de 2020 que se comenzó el trabajo de manera articulada entre el área de planeación y la Secretaría Distrital de Planeación con el fin

	POLÍTICA DE GESTIÓN ESTADÍSTICA - BALANCE DE MANEJO DE INFORMACIÓN	CÓDIGO: EPLE-PO-003	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 28/12/2020	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

de adelantar un análisis del estado, pertinencia y viabilidad de acciones a ejecutar por Capital en el marco del Plan Estadístico Distrital (PED). El PED, lanzado a nivel distrital en septiembre de 2019, funciona como un instrumento que permite identificar aquellas fortalezas y debilidades de la información estadística, con el objetivo de que la ciudadanía y las entidades de gobierno del nivel nacional, territorial, sectorial e institucional establezcan una hoja de ruta para el desarrollo y fortalecimiento de la actividad estadística del territorio.

En primer lugar, se realizó un análisis del diagnóstico construido por parte de la SDP en la materia, encontrando que Capital debía realizar una revisión y diseño de acciones para incluir en el plan de acción particular del instrumento PED. Estas acciones se encontraban encaminadas en su mayoría al análisis, revisión o diseño de las posibles ofertas o demandas de información de este tipo, así como del eventual diseño de operaciones estadísticas surgidas del comportamiento interno de la información, tal como se observa en la siguiente gráfica.



De acuerdo con el DANE, una Operación Estadística es un conjunto de procesos y actividades que parten de la recolección sistemática de datos y conducen a la producción de información y resultados agregados con un fin particular en una temática definida. Con esta definición clara, se procedió a adelantar las actividades y fases requeridas por parte de la Secretaría Distrital de Planeación tendientes a validar si efectivamente Capital contaba con procesos de este tipo, pues, aunque existen recolecciones de información en temas como la medición de audiencias, esta se encuentra operada directamente por el Ministerio TIC, por lo que los propietarios de la información, y por ende de la eventual operación estadística, sería esta entidad.

Cabe destacar, por otra parte, que el Plan de Acción del PED se construye de manera

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	POLÍTICA DE GESTIÓN ESTADÍSTICA - BALANCE DE MANEJO DE INFORMACIÓN	CÓDIGO: EPLE-PO-003	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 28/12/2020	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

sectorial, con el fin de generar espacios de articulación entre las diferentes entidades que conforman los sectores administrativos del distrito, en este caso, las correspondientes al sector de Cultura, Recreación y Deporte. Así pues, Capital presentó sus acciones, las cuales se alineaban de manera armónica con las del sector, esto con el fin de mantener cierto grado de uniformidad en el instrumento sin que ello implicara ignorar las particularidades de naturaleza jurídica, funcionamiento y misión del Canal. A continuación, se presenta la matriz del Plan de Acción del PED con las acciones definidas para Capital.

Estrategia	Acción Distrital	CANAL CAPITAL
1. Fortalecimiento de la coordinación de la producción de estadística a nivel Distrital.	Definir los responsables de la producción de información estadística que se identificó como posiblemente duplicada en el PED.	Realizar una (1) mesa de trabajo para definición de responsables de la identificación producción y reporte de información estadística.
2. Organización y priorización de la producción y uso de la información estadística a nivel Distrital	Actualizar los inventarios de operaciones estadísticas, según nuevas variables de caracterización.	Realizar la revisión de posibles demandas de información estadística de Canal Capital.
	Validar la información caracterizada en los inventarios de oferta y demanda de información estadística.	Realizar una (1) mesa de trabajo para validar la información identificada.
	Actualizar Inventario de necesidades de información.	Revisar y actualizar el inventario de necesidades de información.
3. Fomento al mejoramiento de la calidad de los procesos de producción de estadísticas	Construir una hoja de ruta de actualización documental para las operaciones estadísticas estructurales de ciudad.	N.A
		Validar la existencia de operaciones estadísticas propias de Canal Capital.
4. Promoción de la difusión y acceso de la información estadística	Adoptar las técnicas de anonimización de microdatos, establecidas por el Sistema Estadístico Nacional.	N.A
	Promover la visualización en mapas de los resultados de las operaciones estadísticas que georreferencien su información.	Validar la existencia de operaciones estadísticas propias de Canal Capital.

	POLÍTICA DE GESTIÓN ESTADÍSTICA - BALANCE DE MANEJO DE INFORMACIÓN	CÓDIGO: EPLE-PO-003	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 28/12/2020	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

Estrategia	Acción Distrital	CANAL CAPITAL
5. Identificación y aprovechamiento estadístico de los registros administrativos	Actualizar el inventario de registros administrativos mediante los mecanismos establecidos.	Realizar una validación de posible información estadística derivada de Registros Administrativos.
6. Impulsar la inclusión del enfoque diferencial en la producción y difusión de las estadísticas del Distrito	Priorizar las operaciones estadísticas que deben incorporar el enfoque diferencial	Integrar en la validación de la información estadística el análisis bajo enfoque diferencial.
7. Fortalecer la medición de las operaciones estadísticas que da cuenta de la implementación de los ODS	Determinar las operaciones estadísticas que podrían atender los vacíos de información en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	N.A
		Integrar en la validación de la información estadística la posible relación con ODS.

Como se puede observar en la tabla anterior, la mayoría de las acciones de Capital iban encaminadas a la validación de información, verificación de existencia de operaciones, así como demandas y ofertas de información estadística, es decir, aquellos conjuntos de datos que surgen de la actividad de la entidad que pueden ser utilizados por otras instancias o entidades; o aquella información estadística que Capital requiere a otras entidades del distrito para actividades internas, toma de decisiones o análisis de otros tipos.

A partir de allí, se adelantaron análisis de flujos de información disponibles entre Capital y otras entidades tanto a nivel nacional y distrital. Sin embargo, tras una revisión interna de lo requerido por la SDP se constató que no existen flujos de información que deriven propiamente de información estadística, pues la mayoría de ellos se dan por medios de oficios y otro tipo de comunicaciones de índole administrativa sin un contenido sustancial de información que pueda considerarse de interés estadístico para el distrito.

Esta situación se debe a que, en su mayoría, Capital gestiona sus trámites de información a partir de registros administrativos, es decir, y de acuerdo con el DANE, información que la entidad consigna para evidenciar la ocurrencia de un hecho en ejercicio de sus funciones y que sirven como herramientas de trazabilidad ante controles fiscales, administrativos o disciplinarios. Los registros administrativos no necesariamente funcionan bajo un criterio de sistematicidad o recurrencia, ni tampoco contienen siempre información que sea objeto de análisis estadístico. Este tipo de documentos y registros surgen de la operación cotidiana de la entidad en sus diferentes dependencias, por lo que su uso para fines del PED resulta improcedente de acuerdo con los criterios establecidos por el PED.

	POLÍTICA DE GESTIÓN ESTADÍSTICA - BALANCE DE MANEJO DE INFORMACIÓN	CÓDIGO: EPLE-PO-003	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 28/12/2020	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

Para octubre de 2020 se adelantó el análisis detallado de posibles operaciones estadísticas de acuerdo con el mapeo inicial adelantado por la SDP. Los resultados de dicho análisis y la no adopción de ninguna operación se presenta en la siguiente tabla.

Nombre del conjunto de datos propuesto para PED	Nota SDP	Respuesta Canal Capital
ESQUEMA DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN	Verificar si es viable incluirla	No es viable: Es información administrativa, señala los informes periódicos y responsables de producción y custodia lo que no atiende aspectos relacionados con la gestión estadística.
PARRILLA DE PROGRAMACIÓN	Verificar si es viable incluirla	No es viable: La parrilla de programación de Capital se define a partir de criterios propios de la Dirección Operativa y no necesariamente compone un patrón regular a nivel operativo ni de contenidos que pudiese reflejarse en información de corte estadístico. Esta información se publica como dato abierto de acuerdo con la dinámica de la programación.
ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL CIUDADANO	Verificar si es viable incluirla	No es viable: La encuesta de satisfacción del ciudadano no es obligatoria para la ciudadanía y se aplica, en la mayoría de los casos, solo tras recibir atención por canales virtuales como el chat y el correo electrónico, siendo así una información bastante limitada. Asimismo, los datos que la misma recoge no se relacionan directamente con la misión de la entidad ni aportan significativamente como oferta estadística al distrito. En este sentido, no es una encuesta en sentido estricto ya que no cuenta con un diseño metodológico.
HOJAS DE VIDA LABORALES	No aplica por ser de gestión administrativa	
GESTIÓN DE TRABAJADORES	No aplica por ser de gestión administrativa	
SOPORTES CONTABLES	No aplica por ser de gestión administrativa	
TERCEROS SIIGO	No aplica por ser de gestión administrativa	
TERCEROS ORDPAGO	No aplica por ser de gestión administrativa	

	POLÍTICA DE GESTIÓN ESTADÍSTICA - BALANCE DE MANEJO DE INFORMACIÓN	CÓDIGO: EPLE-PO-003	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 28/12/2020	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

Nombre del conjunto de datos propuesto para PED	Nota SDP	Respuesta Canal Capital
ALERTAS TREMPRANAS COVID-19	Verificar si es viable incluirla	No es viable: La entidad realiza un seguimiento de síntomas por medio de formularios virtuales a sus colaboradores, sin embargo, no es como tal una generación de alertas tempranas lo que puede derivarse de allí, sino más un llamado de atención sobre el autocuidado durante esta coyuntura. Así las cosas, no podría entenderse como operación estadística dentro del PED. Es un sondeo de seguimiento al estado de salud de los colaboradores.
LISTA DE CONTRATISTAS 2020	No aplica por ser de gestión administrativa	

Finalmente, en vista de la naturaleza jurídica, la misionalidad y el manejo de información de Capital expuesto en la tabla anterior, se concluyó que no se adoptarían operaciones estadísticas en vista de que la información que se maneja al interior de la entidad no resulta especialmente relevante para los fines dispuestos por el PED en su diseño metodológico. Así pues, se concluyó satisfactoriamente el análisis de la implementación de lineamientos y acciones en materia de información estadística en octubre de 2020 y se definió la no necesidad de construcción de una política interna para Capital, en tanto que los flujos de información estadística son prácticamente inexistentes y las posibles necesidades futuras en la materia se gestionarán mediante los mecanismos, esquemas y metodologías dispuestos por el PED.

Sin embargo, Capital mantiene su compromiso en cuanto a implementación integral del MIPG y lo dispuesto por la administración distrital vía Plan de Desarrollo, por lo que para 2021 se mantendrá presto a adoptar las indicaciones, instancias e instrumentos que puedan surgir para el manejo de la información estadística. Adicionalmente, Capital participará de manera activa en la materialización de la estrategia GABO, la cual, como se mencionó al inicio del presente documento, mantiene articulación con el PED, por lo que el manejo de ambos temas se hará de manera conjunta, evaluando las oportunidades de articulación y profundización de los mismos.